



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020



Así mismo se anexa las instrucciones a tener en cuenta para el giro de los recursos



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA



INSTRUCCIONES PARA EL GIRO DE LOS RECURSOS DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO (INC) Y TELEFONÍA MÓVIL

Decreto 561 del 15 de abril de 2020 (Resolución Número 0630 del 21 de abril del 2020 y anexo).

Este es el mensaje de texto autorizado para difundir la información a los números de celular de los beneficiarios por parte de la entidad financiera (Davivienda) a partir del 10 de noviembre.

"Reciba su incentivo de GESTORES CULTURALES Y ARTISTAS DEL TOLIMA en su celular con DaviPlata. Para activarse descargue el app aquí: <https://goo.gl/ptVCMm> o siga la ruta VIVE TU SIM/MIS BANCOS/REG. BANCOS/BANCOS/DAVIPLATA"

Para recibir el desembolso de los incentivos económicos no condicionados, los beneficiarios deberán realizar la activación del producto Daviplata en el número de celular reportado durante la convocatoria, en caso de realizar la activación en otro número, el beneficiario debe reportar dicho número a la administración de cada municipio y luego ser informada a la Dirección de Cultura antes del 13 de noviembre.

Una vez abonado el incentivo, el beneficiario podrá realizar el retiro a través de los cajeros automáticos Davivienda, corresponsales bancarios y otros medios designados para tal operación. Davivienda cuenta con la línea #688 con atención 24 horas al día para cualquier novedad de producto como bloqueo u olvido de clave.

Si el beneficiario no tiene habilitado su Daviplata al momento del pago; se realizará el pago por Efecty cobrando con su cédula original, por este segundo medio, los recursos pueden ser cobrados únicamente en el municipio relacionado en la convocatoria, si el beneficiario necesita cobrar en otro municipio, se debe reportar la novedad en la administración municipal correspondiente, luego ser informada a la Dirección de Cultura antes del 13 de noviembre y para poder modificar el archivo antes de cargar el pago

Nota 1: el desembolso debe ser retirado por los beneficiarios antes del 07 de diciembre del año en curso, los que no se alcancen a reclamar en este tiempo serán devueltos al Tesoro Nacional, por eso la importancia de difundir a la mayor brevedad posible esta información.

Nota 2: se remite la presentación que debe ser publicada para indicar los pasos de activación del producto y se adjunta instructivo link de los videos con el paso a paso para la Activación y sacar plata con Daviplata.

- **Activación DaviPlata:** <https://youtu.be/SQO6yrYqIMU>
- **Cómo sacar la plata:** <https://youtu.be/1tNxPPQNH6o>

Nota 3: esta información debe estar visible en las plataformas virtuales y/o de manera presencial en cada municipio.

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Teatro Tolima – Carrera 3 No 11 – 76 Piso 3º.
E-mail: direccion.cultura@tolima.gov.co. Teléfono: 2 61 03 28 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2 478 665 / Cel: 3203472795
Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023